

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0000012

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001603



Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VASLAV TORRES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Público del Cantón RUMINAHUI , el 22/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VASLAV TORRES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 11/abr/2007
de Quito, a

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7130518
Nro. Trámite 1.2007.519

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA "VASLAV TORRES CIA. LTDA."; y, la presente RESOLUCIÓN en la que se aprueba número 07.Q.IJ.-001603 dictada por la Especialista Jurídica de la Superintendencia de Compañías el once de abril del dos mil siete, en el Registro Mercantil, bajo el número 1339 del Repertorio.-

lunes, 23 de abril del 2007, 15:31:36


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA

